



**“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTERNET PARA LABORATORIOS Y OFICINAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA”**

**I. OBJETO.**

Contratar el servicio de acceso a Internet dedicado mediante enlaces independientes, para quince (15) laboratorios y oficinas de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, con la finalidad de garantizar conectividad estable para el desarrollo de actividades académicas, administrativas y de investigación.

**II. FINALIDAD PÚBLICA.**

Garantizar la continuidad y calidad de los servicios de conectividad a Internet en los laboratorios y oficinas de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, permitiendo el acceso oportuno a plataformas académicas, sistemas administrativos, herramientas de investigación y recursos digitales utilizados por estudiantes, docentes y personal administrativo, contribuyendo al cumplimiento de los fines institucionales de formación profesional, investigación y gestión administrativa.

**III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET.**

A. Descripción de las características técnicas del servicio.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO	CANTIDAD
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El servicio deberá proporcionar una velocidad de <b>hasta 1000 Mbps</b>, con un <b>ancho de banda garantizado mínimo del 70%</b>, tanto para tráfico de subida como de bajada.</li> <li>▪ El servicio de acceso a internet provisto debe tener una velocidad mínima garantizada del 70% de la velocidad máxima.</li> <li>▪ El servicio debe permitir el transporte de voz, datos y video sobre el protocolo IP.</li> <li>▪ El proveedor deberá permitir incrementos del ancho de banda durante la vigencia del contrato, previa coordinación con la entidad y aceptación de la propuesta económica correspondiente.</li> <li>▪ El backbone de la red local del postor debe ser en fibra óptica</li> <li>▪ El servicio deberá estar disponible y operativo las 24 horas del día durante el tiempo de duración del contrato.</li> <li>▪ El contratista deberá instalar todos los equipos, dispositivos y/o componentes necesarios para la puesta en funcionamiento del servicio sin que esto implique costo adicional salvo haya un sobrecosto para el traslado del servicio (<b>solo para las nuevas instalaciones</b>).</li> <li>▪ El nivel de disponibilidad del servicio deberá ser <b>igual o mayor al 99% mensual</b>, durante el periodo de contratación.</li> <li>▪ El servicio deberá considerar la gestión y mantenimiento de los equipos de acceso a internet instalados por el postor.</li> <li>▪ Soporte técnico 24x7x365 con un tiempo máximo de respuesta :6 horas luego de generado la avería y tiempo máximo de solución: 24 horas.</li> <li>▪ El proveedor deberá permitir un crecimiento de un ancho de banda en diversos múltiplos.</li> </ul>	15 UNIDADES

B. Relación de beneficiarios:

N° Ítem	LABORATORIO/ OFICINA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	LABORATORIO DE REDES DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE INFORMATICA Y SISTEMAS	UNIDAD	1



2	LABORATORIO DE INGENIERIA DE SOFTWARE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE INFORMATICA Y SISTEMAS	UNIDAD	1
3	LABORATORIO DE MATEMATICA Y ESTADISTICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE INFORMATICA Y SISTEMAS	UNIDAD	1
4	LABORATORIO MULTIPROPOSITO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE INFORMATICA Y SISTEMAS	UNIDAD	1
5	LABORATORIO DE SISTEMAS DE INFORMACION DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE INFORMATICA Y SISTEMAS	UNIDAD	1
6	LABORATORIOS DE SISTEMAS EMPRESARIALES Y AULA DE DOCENTES - PISO 1 DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE INFORMATICA Y SISTEMAS	UNIDAD	1
7	LABORATORIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE – SISTEMAS EMPRESARIALES DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE INFORMATICA Y SISTEMAS	UNIDAD	1
8	CENTRO DE SIMULACIÓN DE NEGOCIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN (FCEA)	UNIDAD	1
9	SALA DE COMPUTO N° 03 DEL CENTRO DE SIMULACIÓN DE NEGOCIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN (FCEA)	UNIDAD	1
10	GABINETE DE METEOROLOGÍA Y CLIMATOLOGÍA DE LA FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES	UNIDAD	1
11	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA AMBIENTAL DE LA FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES	UNIDAD	1
12	OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	UNIDAD	1
13	OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTIUCIONAL	UNIDAD	1
14	FACULTAD DE MECANICA ELECTRICA	UNIDAD	1
15	GABINETE DEL BANCO DE GERMOPLASMA DE CACAO	UNIDAD	1

#### IV. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION DE LA PRESTACIÓN:

- **Lugar de prestación del servicio:** El servicio será ejecutado e implementado en los quince (15) lugares detallados en la relación de beneficiarios del ítem III.
- **Plazo de instalación e implementación del servicio:** Los servicios ya implementados y que cuentan con la instalación y el servicio disponible continuaran con el servicio, de ser una instalación nueva el plazo de implementación será de diez (10) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato o de recibida la Orden de Compra.
- **Plazo de ejecución del servicio:** Será de doce (12) meses, contabilizado a partir de la activación del servicio.

#### V. PERFIL DEL PROVEEDOR

El proveedor deberá cumplir los siguientes requisitos y acreditarlos, al momento de formalizar el contrato (Orden de Servicio):

- Persona jurídica legalmente constituida o natural.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente, si la propuesta económica es >1UIT.
- Contar con Código de Cuenta Interbancaria (CCI) – cuenta relacionada al número de RUC.
- Contar con registro único de contribuyentes (RUC) vigente
- Declaración jurada simple de no estar impedido y/o inhabilitado para contratar con el Estado.

#### VI. CONFORMIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR:

La conformidad del servicio estará a cargo de la Dirección de la Oficina de Tecnologías, previo informe de conformidad del servicio de cada responsable de laboratorio o oficina beneficiaria del servicio.

#### VII.FORMA DE PAGO:

De acuerdo con la naturaleza del servicio, el pago se realizará de forma mensual, previa presentación de solicitud de pago por parte del proveedor en donde deberá adjuntar el comprobante de pago y la conformidad de la Oficina de Tecnología de la Información.

#### VIII. CONFIDENCIALIDAD:



El contratista deberá guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación al cual se tenga acceso, relacionado con la prestación, estando prohibido revelar dicha información a terceros. El contratista deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la formación productiva una vez que se haya concluido el servicio. (de ser el caso).

#### IX. PENALIDADES:

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la Orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculado de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = 0.10 \times \text{monto vigente}$$

F x plazo vigente en días

Donde F tiene los siguientes valores:

Para plazos menores o iguales a 60 días: F = 0.40

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total de la Orden de servicio o la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

En caso de interrupciones del servicio que superen el nivel de disponibilidad establecido, el proveedor deberá realizar **descuentos proporcionales en la facturación mensual**.

#### X. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

##### A. De la Entidad (UNAS)

- Facilitar al contratista el cumplimiento de sus obligaciones
- Efectuar el pago conforme a lo pactado

##### B. Del Proveedor

- EL PROVEEDOR que preste el servicio tiene la obligación de realizarlo de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia, teniendo responsabilidad total sobre la ejecución del servicio contratado y a completa satisfacción de la entidad.
- El proveedor del servicio deberá contar con sus propios recursos de equipos y productos que estimen necesario para la prestación del servicio.
- Todos los equipos, elementos y/o accesorios que sean utilizados en la infraestructura de comunicaciones estarán en modo de arrendamiento. Además, estos deberán cumplir con los estándares de la industria, normas internacionales y de calidad certificada por el fabricante de estos.
- La red del PROVEEDOR debe tener la capacidad para soportar Voz, Datos, Video y manejar QoS.
- La instalación de estos enlaces debe estar basada en Fibra Óptica.
- De acuerdo con la naturaleza de la contratación se podrá establecer condiciones específicas para los inicios del servicio, como entrega de información o acta de inicio, a fin de la contabilización de plazos.
- El PROVEEDOR deberá brindar un contacto autorizado, brindando sus datos: nombres completos, números telefónicos y correo electrónico con la finalidad de contactarlo cuando se presente problemas o fallas del servicio, dicha información deberá ser entregada en la firma del contrato.

